



SCOTIABANK DE COSTA RICA

Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública.

PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS



	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--

Tabla de Contenidos

Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública

1.	PROPÓSITO	- 3 -
2.	ALCANCE.....	- 3 -
3.	REFERENCIAS.....	- 3 -
4.	DEFINICIONES.....	- 3 -
5.	POLÍTICAS	- 3 -
6.	PROCEDIMIENTO	- 4 -
7.	FLUJOGRAMA.....	- 5 -
8.	FIRMAS	- 7 -

	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--

1. Propósito

Cumplir con los requerimientos de la SUGEVAL, en cuanto a la creación de un proceso para la autenticidad de los valores objeto de oferta pública.

2. Alcance

Permite al banco preveer la autenticidad de los valores en custodia, por parte de emisores de cuyos valores sean de oferta pública en relación con la atención de las ordenes de no pago.

3. Referencias

Acuerdo del Superintendente del 29 de abril del 2008. SGV-A-147 sobre las instrucciones para los emisores de valores de objeto de oferta pública en relación con la atención de ordenes de no pago y el establecimiento de un procedimiento de verificación de la autenticidad de sus títulos valores.


4. Definiciones

Funcionario Autorizado: Personal del banco de distintas áreas que están autorizados por la CEVAL (Central de Valores), para firmar este tipo de trámites.

5. Políticas

5.1. Toda firma que se emita por un funcionario autorizado, deberá ser de forma mancomunada.


5.2. La devolución del título valor, deberá realizarse al depositante o persona autorizada para este trámite.

	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--

6. Procedimiento


Proceso de Verificación de Orden de No Pago de una Título Valor

RESPONSABLE	PASO	ACTIVIDAD
Depositante	1	El depositante o persona autorizada deberá realizar el trámite de autenticación de los valores y presentarse a las Oficinas Centrales de Scotiabank, al Departamento de Procesamiento y Servicios Compartidos (PSC), Área de Inversiones y Soporte a Tesorería, e identificarse como tal.
Supervisor, Oficial Flotante o Gerente del PSC Inversiones y Soporte a Treasurería	2	El Supervisor, Oficial Flotante o Gerente del PSC Inversiones, realizará la verificación de que los títulos físicos sean auténticos. Verificará en los sistemas correspondientes, la existencia de ordenes de no pago relacionados y/o requerimientos que impliquen procesos judiciales relacionados con el título en cuestión.
	3	Confirmados los puntos anteriores, deberá colocar al dorso del documento los sellos destinados para tales fines y procede a solicitar las firmas mancomunadas de los funcionarios autorizados en CEVAL para tales fines.
Funcionarios Autorizadores	4	Verifica que se haya cumplido con el proceso establecido y procede a firmar de conformidad con lo establecido por los entes y deberá devolver los títulos valores al Supervisor/Oficial Flotante o Gerente de Inversiones del PSC. (Refiérase a política 5.1.)
Supervisor, Oficial Flotante o Gerente del PSC Inversiones y Soporte a Treasurería	5	Recibe y devuelve los títulos valor al solicitante (depositante o persona autorizada).
	7	FIN DEL PROCESO

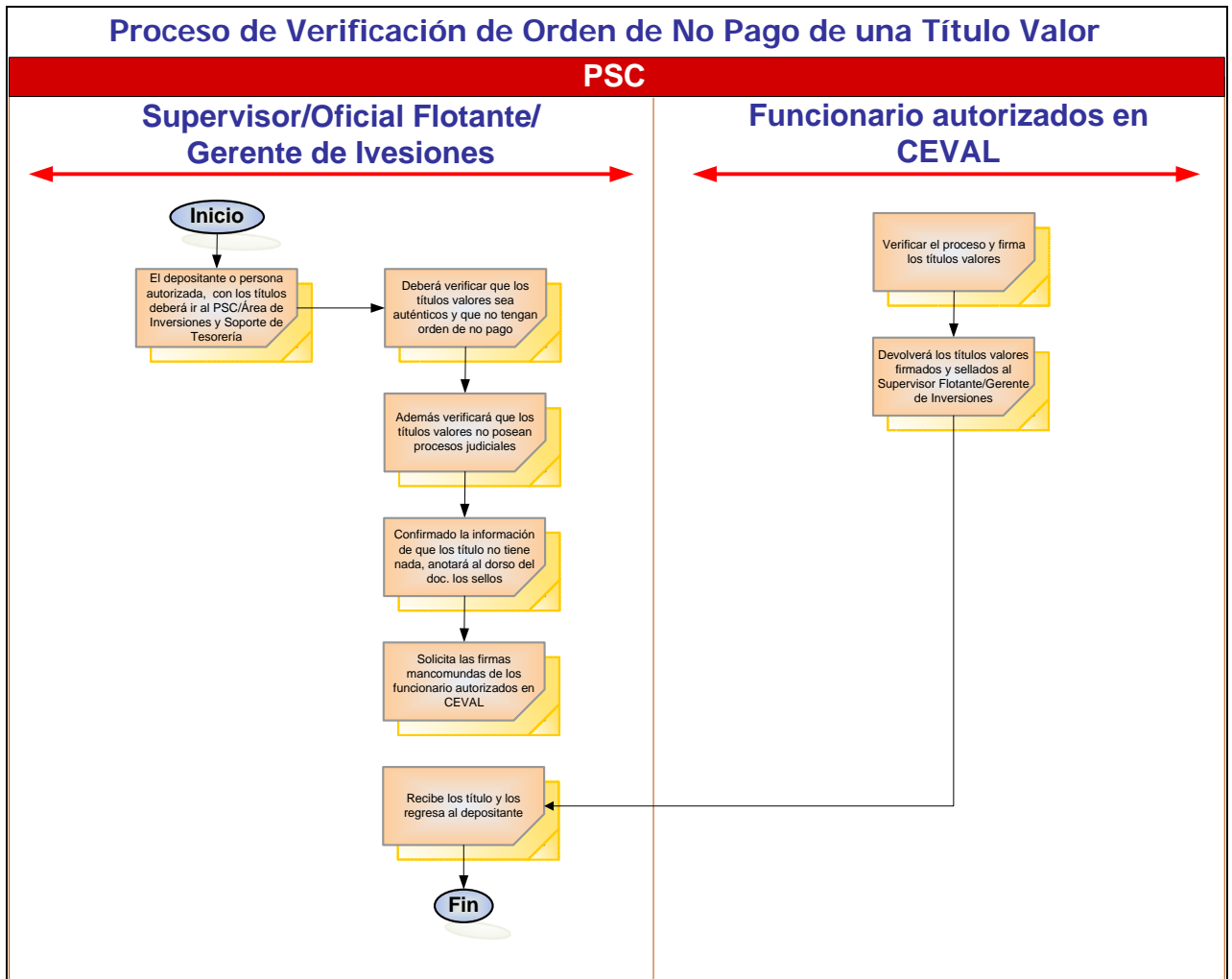
	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--


Proceso de Revisión e Inclusión de una orden de no pago para un Título Valor

Supervisor Área de Embargos, PSC	1	<p>En caso de recibir una orden de no pago por parte de la autoridad judicial, deberá proceder de inmediato a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la entidad de custodia o de depósito que indique el nombre del depositante que mantiene el valor en su custodia. • Verificar con la entidad de custodia o el depositante respectivo, que efectivamente el valor contra el cual se gira la orden de no pago pertenezca a la persona física o jurídica indicada. • En caso de que el valor haya sido negociado en el mercado secundario y le pertenezca a un tercero, el emisor deberá informar a la autoridad judicial competente para que proceda como en derecho corresponda. • Así mismo, el emisor deberá comunicarlo en forma inmediata a la Bolsa Nacional de Valores, a la entidad de custodia o al depositante correspondiente.
	2	FIN DEL PROCESO

	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--

7. Flujoograma



	Special Systems & Procedures	C.P_1.1	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
---	---	----------------	--

8. Firmas

Special Service Procedure (SPP) Autorización/Sign-off

FECHA	17/02/2009
TIPO DE SPP	SSP –Procedimiento para la verificación de la autenticidad de los títulos valores de los emisores de valores objeto de oferta pública
BREVE DESCRIPCION	Cumplir con los requerimientos de la SUGEVAL, en cuanto a la creación de un proceso para la autenticidad de los valores objeto de oferta pública.
DEPARTAMENTO RESPONSABLE:	Investment & Treasury Support
PREPARADO POR: Magaly Parrales OFFICER PROCEDURES AND DOC	Firma:
REVISADO POR: Geovanny Rojas MANAGER INVESTMENT & TREASURY SUPPORT	Firma:
REVISADO POR: Gabriela Madrigal MANAGER FIELD SUPPORT	Firma:
REVISADO POR: Leonel Morales SENIOR AUDIT MANAGER OPERATIONS & ADMINISTRATION	Firma:
REVISADO POR: Gustavo Carvajal DIRECTOR PROCESSING SUPPORT CENTRE	Firma:
REVISADO POR: Willy Vargas Director Regional de Operaciones	Firma:
REVISADO POR: Nigel Stafford VICEPRESIDENTE FUSIONES Y ADQUISICIONES	Firma:
REVISADO POR: John Caldwell VP SUPPORT SERVICES	Firma:
CONFIRMA PUBLICACION: Irma Ballesterro MANAGER BUSINESS PROCESSES AND PROCEDURES	Firma: